3-1-102452 PA MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – COI-1364 de 2021-MINDEPORTE	COMITÉ FIDUCIARIO No. 31
CIUDAD Y FECHA:	**LUGAR:**
Bogotá D.C., Del 4 de mayo de 2022	Sesión Virtual
HORA INICIO 02:00 PM	**HORA FINALIZACIÓN: 04:40 P.M.**

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Calidad**	**Asistencia y Voto**
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	Virtual
Fabián Darío Romero	Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte	MINDEPORTE	Voz pero sin voto	Virtual
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Asistencia**	
Laura Motato	Profesional Especializado	BBVA Fiduciaria	Virtual	

INVITADOS			
Nombre	**Cargo**	**Entidad**	**Asistencia**
Edimer Esneyder Franco	Asesor de Planeación de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora - Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional Jefatura de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Mabel Rojas Morales	Jefatura de Contratación Derivada y de Liquidaciones Contratista	FINDETER	Virtual
Wilmar Sepúlveda Díaz	Gerente de Infraestructura	FINDETER	Virtual
Diana Margarita Barrera Cruz	Contratista- Asesor	MINDEPORTE	Virtual
Edgar David Muñoz	Profesional Especializado- Coordinador GIT infraestructura	MINDEPORTE	Virtual
Leslie Diahann Martinez Luque	Asesor	MINDEPORTE	Virtual
Mayra Chacon	Profesional	BBVA AM	Virtual
Jurly Castro	Profesional Especializado	BBVA AM	Virtual
Lorena García	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Yaneth Maya	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual

ORDEN DEL DIA

A. Verificación del quórum.

B. Lectura y aprobación del orden del día.

B.1 Aprobar la recomendación de ADJUDICACIÓN de la convocatoria PAF-ATMINDEPORTES-I-098-2022, cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA **"REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LINEAL SOPINGA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA".**

C. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 2:30 p.m. del día 04 de mayo de 2022, la funcionaria de BBVA Asset Management, Laura Motato, en su calidad de Secretaria del Comité Fiduciario, convocó a Comité Fiduciario Virtual y finalizada la sesión se verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico existiendo quórum para deliberar, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, en su numeral 2.2.1 del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER del Contrato de Fiducia Mercantil No. 3-1-102452 de 2021 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. COI-1364 de 2021- Ministerio del Deporte.

B. APROBACIÓN

B.1. Aprobar la recomendación de ADJUDICACIÓN de la convocatoria PAF-ATMINDEPORTES-I-098-2022, cuyo objeto consiste en CONTRATAR LA "REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LINEAL SOPINGA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA".

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) - SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTES-I-098-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LINEAL SOPINGA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA".

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($196.197.150,00), M/CTE incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo general del Contrato es de **OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO**, contados a partir

de la suscripción del acta de inicio o emisión de orden de inicio del respectivo contrato.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-102452 DE 2021, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364 de 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que "FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER administrado por BBVA ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD FIDUCIARIA, un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.
(…)

El Comité Fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER. (…)

Así mismo el numeral 2.2.5.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: "Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas en el marco de los procesos de selección, y la adjudicación de la contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas que elabore FINDETER. En relación con estos aspectos, el MINISTERIO tendrá voz, pero no voto.".

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibidem, consagra como función del Comité Fiduciario: "Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo. (…)".

Recomendación que presenta la Jefatura de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el dieciocho (18) de abril de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (5) propuestas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA/ NATURAL
1.	CONSULTEC S.A.S	CONSULTEC S.A.S	NIT: 816.001.576-5
2.	CONSORCIO LA VIRGINIA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	C.C. 10.931.493
		ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	C.C. 10.766.786
3.	CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES	BALER INGENIERIA SAS	NIT: 900.264.015-8
		C & J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA	NIT: 900.014.559-0
		GEAGOR S A S	NIT: 900.544.313-1
4.	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	NIT: 900.779.202-1
		JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	C.C. 91.489.818
5.	CONSORCIO WIJA ING	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	C.C. 18.467.074
		JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	C.C. 89.059.686

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 81, el INFORME PRELIMINAR DE

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	**CONSULTEC S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	**CONSORCIO LA VIRGINIA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	**CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	**CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADA**
5	**CONSORCIO WIJA ING**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

2.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÒN
1	**CONSULTEC S.A.S**	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2	**CONSORCIO LA VIRGINIA**	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	**CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES**	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	**CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022**	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	**CONSORCIO WIJA ING**	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES -RESPUESTA A OBSERVACIONES

3.1 OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el veintidós (22) de abril hasta las 5:00 p.m. del veinticinco (25) de abril de 2022, los proponentes no se presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico *convocatorias_at@findeter.gov.co*.

3.2 VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 84, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES y las respuestas a las observaciones planteadas al informe preliminar, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	**CONSULTEC S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	**CONSORCIO LA VIRGINIA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	**CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	**CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022**	**RECHAZO**	CUMPLE	**RECHAZO**	**RECHAZADA**
5	**CONSORCIO WIJA ING**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3.3 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS -INFORME DEFINITIVO

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÒN
1	**CONSULTEC S.A.S**	PREVISORA: sin reporte de contratos BBVA: reporta **1. Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-073-2022** BOGOTA: sin reporte de contratos AGRARIA: sin reporte de contratos POPULAR: sin reporte de contratos FINDETER: sin reporte de contratos **NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**
2	**CONSORCIO LA VIRGINIA**	PREVISORA: sin reporte de contratos BBVA:el integrante JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ, reporta Convocatorias: **1. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022 y 2. PAFATMINDEPORTE-I-046-2022.** BOGOTA: sin reporte de contratos AGRARIA: sin reporte de contratos POPULAR: sin reporte de contratos FINDETER: sin reporte de contratos **NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**
3	**CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES**	PREVISORA: sin reporte de contratos BBVA: ambos integrantes reportan las siguientes convocatorias: Convocatorias: **1. No. PAF-DAPREII-I-019-2021 y 2. PAF-ATMINDEPORTE-I-039-2022.** BOGOTA: sin reporte de contratos AGRARIA: sin reporte de contratos POPULAR: sin reporte de contratos FINDETER: sin reporte de contratos **NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**
4	**CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022**	PREVISORA: sin reporte de contratos BBVA: el integrante BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S reporta Convocatorias **No. 1. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022 y 2. PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022** BOGOTA: sin reporte de contratos AGRARIA: sin reporte de contratos POPULAR: sin reporte de contratos FINDETER: sin reporte de contratos **NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**
5	**CONSORCIO WIJA ING**	PREVISORA: sin reporte de contratos BBVA: sin reporte de contratos BOGOTA: sin reporte de contratos AGRARIA: sin reporte de contratos POPULAR: sin reporte de contratos FINDETER: sin reporte de contratos **NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

3.4 CONSIDADO EVALUACIÓN PROPONENTES DESPUES DE CONCENTRACIÓN

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN	RESULTADO
1	**CONSULTEC S.A.S**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
2	**CONSORCIO LA VIRGINIA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
3	**CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
4	**CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022**	**RECHAZO**	CUMPLE	**RECHAZO**	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	**RECHAZADA**
5	**CONSORCIO WIJA ING**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA

4. ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2 OFERTAS ECONÓMICAS

Como resultado de la habilitación de cuatro (04) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

PROPONENTE
CONSULTEC S.A.S
CONSORCIO LA VIRGINIA
CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES
CONSORCIO WIJA ING

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

El día 28 de abril de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 87, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, con las siguientes consideraciones:

5.1 El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

"La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada
y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	**100 PUNTOS**

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (…)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 9, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

5.2 Así las cosas, **la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rigió para el veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)**, fue de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS **(3.967,32)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.

5.3 Las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

5.4 Una vez verificada la propuesta económica del proponente **CONSORCIO WIJA ING**, se evidencia que el valor de la etapa I de la propuesta, es menor al VALOR MÍNIMO establecido en los Términos de Referencia, por tanto, el proponente **incurre en la siguiente causal de RECHAZO**: *1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.*

5.5 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ATMINDEPORTE-I-098-2022

CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LINEAL SOPINGA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA".

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	**PROPONENTE 2: CONSORCIO LA VIRGINIA**	**$ 185.164.000,00**	**98,3971077**	**0,0000000**	**98,3971077**
2	PROPONENTE 3: CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES	$ 190.007.522,00	98,0580393	0,0000000	98,0580393
3	PROPONENTE 1: CONSULTEC S.A.S.	$ 183.887.880,00	97,7189709	0,0000000	97,7189709

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral ***11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.***

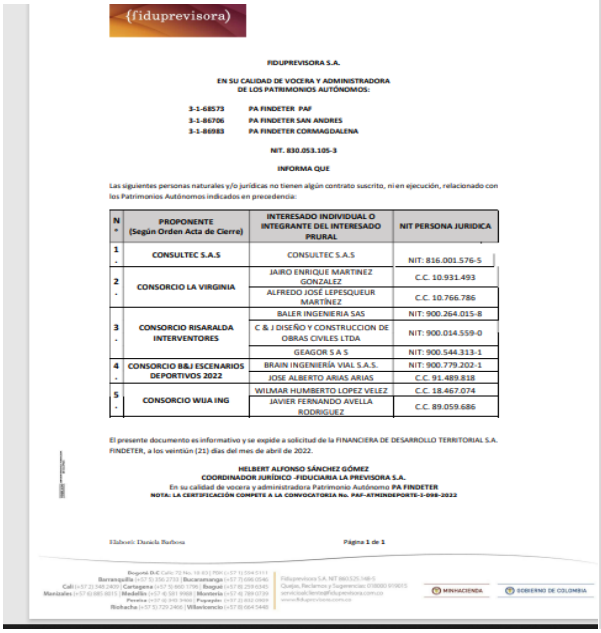
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **PROPONENTE N°2: CONSORCIO LA VIRGINIA** con un puntaje de **98,3971077** y un valor ofertado de **$185.164.000,00.**

Al presente informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5:00 p.m. del día veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), período durante el cual no se presentaron observaciones.

7. El evaluador efectúo la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por, Fiduciaria La Previsora S.A, Fiduciaria Bogotá S.A., Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fidupopular y Findeter así:



{fiduprevisora}

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen algún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSULTEC S.A.S	CONSULTEC S.A.S	NIT: 816.001.576-5
2	CONSORCIO LA VIRGINIA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	C.C. 10.931.493
		ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	C.C. 10.766.786
		BALER INGENIERIA SAS	NIT: 900.264.015-8
3	CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES	C & J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA	NIT: 900.014.559-0
		GEAGOR S A S	NIT: 900.544.313-1
4	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	NIT: 900.779.202-1
		JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	C.C. 91.489.818
5	CONSORCIO WIJA ING	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	C.C. 18.467.074
		JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	C.C. 89.059.686

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintiún (21) días del mes de abril de 2022.

HELBERT ALFONSO SÁNCHEZ GÓMEZ
COORDINADOR JURÍDICO -FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-1-098-2022

Elaboró: Daniela Barbosa

Página 1 de 1



Fiduciaria Bogotá

7FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

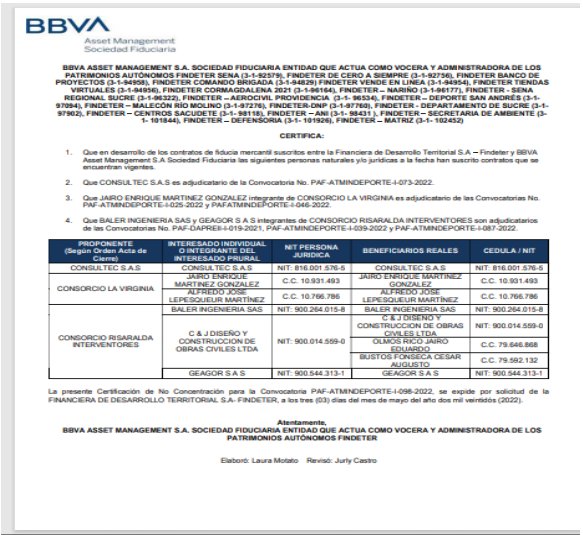
En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
CONSULTEC S.A.S	816.001.576
JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	10.931.493
ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	10.766.786
BALER INGENIERIA SAS	900.264.015
C & J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA	900.014.559
OLMOS RICO JAIRO EDUARDO	79.646.868
BUSTOS FONSECA CESAR AUGUSTO	79.592.132
GEAGOR S A S	900.544.313
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	900.779.202
JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	91.489.818
WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	18.467.074
JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	89.059.686

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Consorcios
FIDUCIARIA BOGOTA S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO– ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Geraldin Jimenez Beltrán
Aprobó: Viviana Ramirez Camargo
Prisa: REQ 2022-001839



BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER – NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1- 96534), FINDETER – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER – MALECÓN RIO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97768), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER – CENTROS SACUDETE (3-1- 98118), FINDETER – ANI (3-1- 98431), FINDETER – SECRETARIA DE AMBIENTE (3-1- 101844), FINDETER – DEFENSORIA (3-1- 101926), FINDETER – MATRIZ (3-1- 102452)

CERTIFICA:

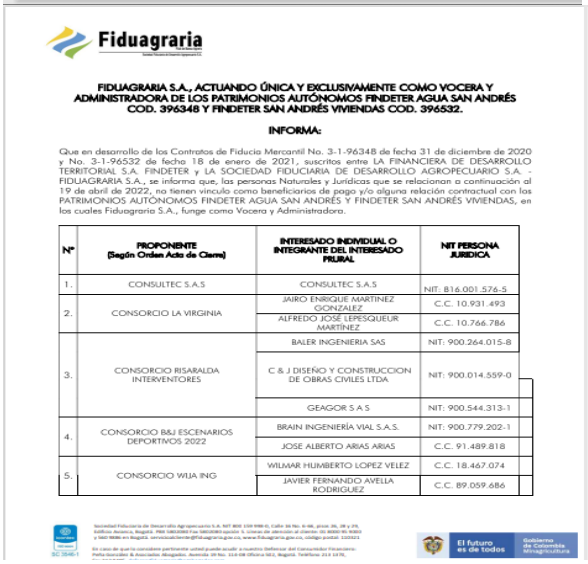
1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha han suscrito contratos que se encuentran vigentes.
2. Que CONSULTEC S.A.S es adjudicatario de la Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-073-2022.
3. Que JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ integrante de CONSORCIO LA VIRGINIA es adjudicatario de las Convocatorias No. PAF-ATMINDEPORTE-I-025-2022 y PAFATMINDEPORTE-I-046-2022.
4. Que BALER INGENIERIA SAS y GEAGOR S A S integrantes de CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES son adjudicatarios de las Convocatorias No. PAF-DAPRER-I-019-2021, PAF-ATMINDEPORTE-I-039-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-087-2022.

PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
CONSULTEC S.A.S	CONSULTEC S.A.S	NIT: 816.001.576-5	CONSULTEC S.A.S	NIT: 816.001.576-5
CONSORCIO LA VIRGINIA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	C.C. 10.931.493	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	C.C. 10.931.493
	ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	C.C. 10.766.786	ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	C.C. 10.766.786
CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES	BALER INGENIERIA SAS	NIT: 900.264.015-8	BALER INGENIERIA SAS	NIT: 900.264.015-8
	C & J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA	NIT: 900.014.559-0	C & J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA	NIT: 900.014.559-0
			OLMOS RICO JAIRO EDUARDO	C.C. 79.646.868
			BUSTOS FONSECA CESAR AUGUSTO	C.C. 79.592.132
	GEAGOR S A S	NIT: 900.544.313-1	GEAGOR S A S	NIT: 900.544.313-1

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria PAF-ATMINDEPORTE-I-098-2022, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los tres (03) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Laura Motato Revisó: Jurly Castro



Fiduagraria

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348 Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo de los Contratos de Fiducia Mercantil No. 3-1-96348 de fecha 31 de diciembre de 2020 y No. 3-1-96532 de fecha 18 de enero de 2021, suscritos entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 19 de abril de 2022, no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con los PATRIMONIOS AUTONOMOS FINDETER AGUA SAN ANDRÉS Y FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS, en los cuales Fiduagraria S.A., funge como Vocera y Administradora.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	CONSULTEC S.A.S	CONSULTEC S.A.S	NIT: 816.001.576-5
2.	CONSORCIO LA VIRGINIA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	C.C. 10.931.493
		ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	C.C. 10.766.786
3.	CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES	BALER INGENIERIA SAS	NIT: 900.264.015-8
		C & J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA	NIT: 900.014.559-0
		GEAGOR S A S	NIT: 900.544.313-1
4.	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	NIT: 900.779.202-1
		JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	C.C. 91.489.818
5.	CONSORCIO WIJA ING	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	C.C. 18.467.074
		JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	C.C. 89.059.686



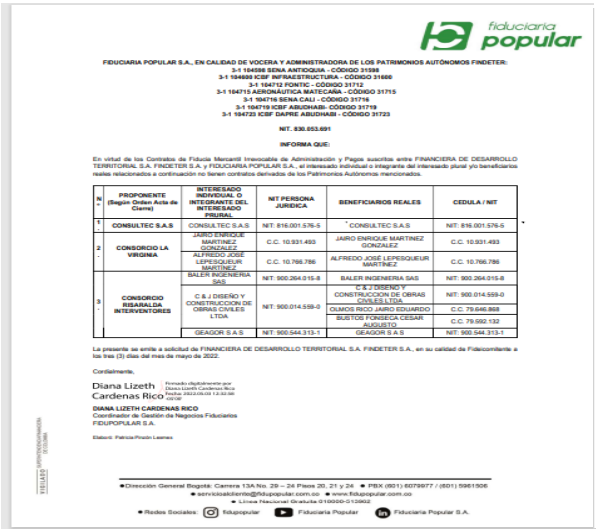
Fiduagraria

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios, Yaneth Santamaría Delgado – Profesional Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, 9133 y 9105, o vía correo electrónico a, dlozado@fiduagraria.gov.co, ysantamaria@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Rubiano. Revisó: Yaneth Santamaría.



fiduciaria popular

FIDUCIARIA POPULAR S.A., EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER:
3-1 104598 SENA ANTIOQUIA - CÓDIGO 31598
3-1 104600 ICBF INFRAESTRUCTURA - CÓDIGO 31600
3-1 104712 FONTIC - CÓDIGO 31712
3-1 104715 AERONÁUTICA MATECAÑA - CÓDIGO 31715
3-1 104716 SENA CALI - CÓDIGO 31716
3-1 104719 ICBF ABUCHABI- CÓDIGO 31719
3-1 104723 ICBF DAPRE ABUCHABI - CÓDIGO 31723
NIT. 830.053.691
INFORMA QUE:

En virtud de los Contratos de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos suscritos entre FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A. y FIDUCIARIA POPULAR S.A., el interesado individual o integrante del interesado plural y/o beneficiarios reales relacionados a continuación no tienen contratos derivados de los Patrimonios Autónomos mencionados.

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURIDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
1.	CONSULTEC S.A.S	CONSULTEC S.A.S	NIT: 816.001.576-5	CONSULTEC S.A.S	NIT: 816.001.576-5
2.	CONSORCIO LA VIRGINIA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	C.C. 10.931.493	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	C.C. 10.931.493
		ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	C.C. 10.766.786	ALFREDO JOSE LEPESQUEUR MARTINEZ	C.C. 10.766.786
3.	CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES	BALER INGENIERIA SAS	NIT: 900.264.015-8	BALER INGENIERIA SAS	NIT: 900.264.015-8
		C & J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA	NIT: 900.014.559-0	C & J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA	NIT: 900.014.559-0
				OLMOS RICO JAIRO EDUARDO	C.C. 79.646.868
				BUSTOS FONSECA CESAR AUGUSTO	C.C. 79.592.132
		GEAGOR S.A.S	NIT: 900.544.313-1	GEAGOR S.A.S	NIT: 900.544.313-1

La presente se emite a solicitud de FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER S.A., en su calidad de Fideicomitente a los tres (3) días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

Diana Lizeth Cardenas Rico
Firmado digitalmente por Diana Lizeth Cardenas Rico
Fecha: 2022.05.03 12:32:58 -05'00'

DIANA LIZETH CARDENAS RICO
Coordinador de Gestión de Negocios Fiduciarios
FIDUPOPULAR S.A.

Elaboró: Patricia Pinzón Lesmes

Dirección General Bogotá: Carrera 13A No. 29 – 24 Pisos 20, 21 y 24 • PBX (601) 6079977 / (601) 5961506
• servicioalcliente@fidupopular.com.co • www.fidupopular.com.co
• Línea Nacional Gratuita 018000-519902
• Redes Sociales: fidupopular | Fiduciaria Popular | Fiduciaria Popular S.A.



Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1
INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Jefatura de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. **PAF-ATMINDEPORTE-I-098-2022** adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA "REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LINEAL SOPINGA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA.", al 21 de abril de 2022 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	CEDULA / NIT
1.	CONSULTEC S.A.S	CONSULTEC S.A.S	NIT: 816.001.576-5
2.	CONSORCIO LA VIRGINIA	JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ	C.C. 10.931.493
		ALFREDO JOSÉ LEPESQUEUR MARTÍNEZ	C.C. 10.766.786
3.	CONSORCIO RISARALDA INTERVENTORES	BALER INGENIERIA SAS	NIT: 900.264.015-8
		GEAGOR S.A.S	NIT: 900.544.313-1
		C & J DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES LTDA	NIT: 900.014.559-0
		OLMOS RICO JAIRO EDUARDO	C.C. 79.646.868
		BUSTOS FONSECA CESAR AUGUSTO	C.C. 79.592.132
4.	CONSORCIO B&J ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.	NIT: 900.779.202-1
		JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS	C.C. 91.489.818
5.	CONSORCIO WIJA ING	WILMAR HUMBERTO LOPEZ VELEZ	C.C. 18.467.074
		JAVIER FERNANDO AVELLA RODRIGUEZ	C.C. 89.059.686

El presente documento es informativo y se expide a los veintiún (21) días del mes de abril del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación.

Elaboró: Anyi Milena Romero Castañeda– Profesional Jefatura de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Menjura– Profesional Jefatura de Contratación

Comprometidos con Colombia

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo **II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**" Capítulo II **"DISPOSICIONES GENERALES"** de los términos de referencia.

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar del orden de elegibilidad, respecto al valor de la convocatoria es de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 185.164.000,00)**, incluido costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO LA VIRGINIA	**$ 196.197.150,00**	**$ 185.164.000,00**	**$ 185.164.000,00**

12. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO LA VIRGINIA,** es por el valor total de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE**, **($ 185.164.000,00)** incluidos costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

13. COMITÉ TÉCNICO

Durante los días 3 y 4 de mayo de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 67 órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la mencionada fecha, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité No. 67 del Contrato Interadministrativo No. COI-1364 de 2021

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Jefatura de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión No. 67 adelantada entre los días 3 y 4 de mayo de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-098-2022** cuyo objeto es **CONTRATAR LA "REVISIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,**

CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LINEAL SOPINGA FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, RISARALDA", al proponente **CONSORCIO LA VIRGINIA** representado por **JOSE LUIS RODRIGUEZ JULIO**, identificado con cédula de ciudadanía **78.078.229** e integrado por **JAIRO ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía **10.931.493** con un porcentaje de participación del 80% y por **ALFREDO DE JESÚS LEPESQUEUR MARTINEZ** identificado con cédula de ciudadanía **10.766.786** con un porcentaje de participación del 20%; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE**, **($ 185.164.000,00)** incluidos costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Resultado de votación,

NOMBRE	SENTIDO DE VOTO
Liliana María Zapata Bustamante	Positivo
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Positivo
Juan José Oyuela Soler	Positivo
Fabian Darío Romero	Sin Voto

Nota: Según numeral 2.2. ÓRGANOS DE CONTRACTUALES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – 2.2.5.1. COMITÉ FIDUCIARIO-FUNCIONES DEL COMITÉ FIDUCIARIO, numeral a) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad Para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo. Sobre este punto el MINISTERIO tendrá voz pero no voto.

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (…) *El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.*", una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico, por lo que se confirma que la decisión fue tomada por la totalidad de los miembros.

Se da por terminada la sesión a las 04:40 p.m. del cuatro (04) de mayo de 2022.

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE
Secretaria General
Presidente del Comité Fiduciario

LAURA MOTATO
Profesional Especializado
Secretaria Técnica del Comité Fiduciario

Elaboró: Laura Motato - BBVA Asset Management
Revisó: Sandra Milena Sánchez Gómez – Coordinadora del Grupo de Patrimonios Autónomos- Jefatura de Contratación –FINDETER.

Evidencia Votación:

[External] RE: Comité Fiduciario No.31 - P.A. MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FINDETER- MINDEPORTE(CORREO)-No. COI-1364 de 2021

Recibidos ×

JUAN JOSE OYUELA SOLER <JJOYUELA@findeter.gov.co> 14:49 (hace 3 horas)

para jurlyjazley.castro@bbva.com, Aura, CLAUDIA, CARLOS, DIEGO, dibarrera@mindeporte.gov.co, Edgar, EDIMER, faromero@mindeporte.gov.co, IVAN, INES, JUAN, JUAN, juandavid.gomez@bbva.com, mí, lemartinez@mindeporte.gov.co, LAURA, LUZ, LILIANA,

Aprobado.

Cordial saludo,

Juan José Oyuela Soler
Vicepresidente Técnico Findeter

[External] RE: Comité Fiduciario No.31 - P.A. MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER- FINDETER- MINDEPORTE(CORREO)-No. COI-1364 de 2021

Recibidos ×

LAURA MERCEDES PEÑA RODRIGUEZ <LMPENA@findeter.gov.co> 16:33 (hace 1 hora)

para JUAN, jurlyjazley.castro@bbva.com, Aura, CLAUDIA, CARLOS, DIEGO, dibarrera@mindeporte.gov.co, Edgar, EDIMER, faromero@mindeporte.gov.co, IVAN, INES, JUAN, JUAN, juandavid.gomez@bbva.com, mí, lemartinez@mindeporte.gov.co, LUZ, LILIANA, L

Buenas tardes:

Doy aprobación en el punto remitido.

Cordialmente,

Laura Mercedes Peña Rodriguez
Vicepresidente
Vicepresidente de Planeación
FINDETER – Banca de Desarrollo Territorial
Conmutador: 6230311
Correo electrónico: lmpena@findeter.gov.co



[External] Re: Invitación actualizada: Comité Fiduciario No.31 - P.A. MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNI... mié 4 de may de 2022 2pm - 4pm (COT) (lmzapata@findeter.gov.co) Recibidos ×

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE <LMZAPATA@findeter.gov.co> 14:37 (hace 3 horas)

para jurlyjazley.castro@bbva.com, Aura, CLAUDIA, CARLOS, DIEGO, dibarrera@mindeporte.gov.co, Edgar, EDIMER, faromero@mindeporte.gov.co, IVAN, INES, JUAN, JUAN, JUAN, juandavid.gomez@bbva.com, mí, lemartinez@mindeporte.gov.co, LAURA, LUZ, LC

Aprobado